



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO 2022

Por acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Cazalegas, en sesión de carácter extraordinario celebrada el día 29 de diciembre de 2022, se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos Nº 4/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cazalegas a 19 de enero de 2023.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

Nº. I.-684